



Ayuntamiento de Dos Hermanas

ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN 383/2025, CORRESPONDIENTE AL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 2 PLAZAS DE OFICIAL FONTANERO/A

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para proveer 2 plazas de Oficial Fontanero/a, de personal Laboral Fijo nivel II, mediante oposición libre del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla N° 85, de 3 de mayo de 2024, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024 (Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Número 78, de 23 de abril de 2024), vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Se declaran provisionalmente admitidas y excluidas en el proceso que nos ocupa, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE
1	***1794**	CASAS NIETO	A
2	***6720**	GOMEZ RUBIO	DM
3	***1039**	PEREIRA COUSO	J
4	***0247**	TRONCOSO BRAVO	FJ

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICAL DEL NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	***2990**	CAMACHO AGUILAR	R	NO ACREDITA EXPERIENCIA EN PUESTO COMO OFICIAL FONTANERO.

Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación	QhXTrtgnIMPHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	14/02/2025 14:10:36
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QhXTrtgnIMPHeiqoPJC60g==		



2	***2599**	DOMINGUEZ CARDONA	JM	NO APORTA PERMISO DE CONDUCIR CLASE B EN VIGOR. NO ACREDITA FORMACION HOMOLOGADA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA LEGIONELLA. NO ACREDITA EXPERIENCIA EN PUESTO COMO OFICIAL FONTANERO.
3	***0529**	DOMINGUEZ COTO	J	NO APORTA INFORME DE VIDA LABORAL. NO ACREDITA EXPERIENCIA EN PUESTO COMO OFICIAL FONTANERO.
4	***3962**	OTERO PIÑERO	FM	NO APORTA LA TITULACION ACADEMICA REQUERIDA.
5	***0915**	ROMERO BERNAL	JM	NO ACREDITA FORMACION HOMOLOGADA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA LEGIONELLA (EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LA BASE 3.i)
6	***5432**	SANCHEZ MORENO	EJ	NO ACREDITA FORMACION HOMOLOGADA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA LEGIONELLA (EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LA BASE 3.i)

SEGUNDO.- Se relaciona la composición del Tribunal Calificador, tal cual establece la Base 6ª de la Convocatoria:

PRESIDENCIA:

Titular: D. Gustavo Adolfo Sánchez Fernández, Sub-encargado del Servicio de

Página 2 de 4

Código Seguro De Verificación	QhXTrtgniMPHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	14/02/2025 14:10:36
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QhXTrtgniMPHeiqoPJC60g==		



Albañilería del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplente: D^a. Soledad Pazo Vélez, Encargada del Servicio de Limpieza de Centros Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

VOCALES:

Titulares:

- D. Antonio Gómez López, Encargado de la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. José Antonio Benítez López, Oficial Primera del Servicio de Mantenimiento de Centros Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Francisco Javier Caro Gómez, Encargado del Servicio de Mobiliario Urbano del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D^a. Rosario Mejías Ruíz, Sub-encargada del Servicio de Limpieza de Centros Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplentes:

- D^a. Agustina Orozco Gil, Oficial de la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Fernando Jesús Lozano Rivas, Oficial del Servicio de Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Pablo Rivas Molina, Oficial Primera Electricista del Servicio de Electricidad del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Fernando Blanco Morales, Encargado del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

SECRETARÍA:

Titular: D^a. M^a. Carmen González Serrano, Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplente: D^a. Esther Hermosín Álvarez, Directora del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

TERCERO.- Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria (Base 5.1), significándose que se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para las alegaciones, a partir del siguiente en que se haga pública la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Contra dicha resolución se podrán interponer los recursos e impugnaciones, abstenciones y recusaciones en virtud de lo establecido en los artículos 23 y 24 Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	QhXTrtgnimPHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	14/02/2025 14:10:36
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QhXTrtgnimPHeiqoPJC60g==		



CUARTO.- Una vez terminado el plazo para la subsanación de deficiencias, se dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios físico, en el tablón edictal de la Sede electrónica o página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (www.doshermanas.es). La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen alegaciones.

Dado en Dos Hermanas,

LA TTE. ALCALDE DELEGADA
DE RELACIONES HUMANAS

Basilía Sanz Murillo
(Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024,
BOP Sevilla nº 22, 31 de enero de 2024).

Página 4 de 4

Código Seguro De Verificación	QhXTrtgnIMPHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilía Sanz Murillo	Firmado	14/02/2025 14:10:36
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QhXTrtgnIMPHeiqoPJC60g==		

